



523804D8-5091-4B10-AE80-4A3B4CE213EE

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares **por periodo no definido o interrupción de periodo definido** que comprende información entre el **01/01/2024** y el **06/03/2024** de la entidad: **7176 - AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN** cuyo titular es **HERNAN YAIPEN ARESTEGUI**, identificado(a) con DNI N° **08054764**, en el cargo de **JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la **0581 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M** cuyo titular saliente es **LUIS ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA** identificado(a) con DNI **09396443**.

Lunes, 18 de Marzo de 2024

**Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República**

### Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO"<sup>1</sup>

"

### AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN

### ANEXO N° 6

JESUS MARIA - LIMA – LIMA

03/2024

<p><b>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b> <b>NOMBRES Y APELLIDOS: HERNAN YAIPEN ARETEGUI</b> <b>CARGO: JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

<sup>1</sup>Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - 1.1 Información General del Titular
  - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

### 1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	7176		
Nombre de la entidad	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	YAIPEN ARESTEGUI HERNAN		
Cargo del Titular	JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	08054764		
Teléfonos:	975417375		
Correo Electrónico	HYAIPEN@ANIN.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	10/11/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 168-2023-PCM
Fecha de cese de gestión:	06/03/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	-
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2024	Fecha de corte del periodo reportado	06/03/2024
Fecha de Generación (*):	18/03/2024 09:01:44 p.m.		

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
No se encontraron registros.					

### Comentarios

No aplica, debido a que la entidad es Pliego y Unidad ejecutora a la vez.

### 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

#### a. Misión

Contribuir al cierre de la brecha de infraestructura para garantizar la efectiva prestación de servicios públicos y dinamizar la economía en beneficio de la población y sus medios de vida con enfoque territorial, de prevención y de sostenibilidad ambiental.



#### b. Visión

### **c. Valores**

Nos orientamos a resultados:

Orientamos nuestras acciones a la consecución de los objetivos institucionales, dando respuesta en los plazos requeridos, asegurando estándares de calidad e identificando oportunidades de mejora, considerando el impacto final en la ciudadanía.

Tenemos vocación de servicio:

Actuamos escuchando con empatía al usuario interno y externo, valorando sus requerimientos y necesidades, brindando una respuesta oportuna, basada en el respeto y la amabilidad.

Trabajamos en equipo:

Generamos relaciones de trabajo positivas, colaborativas y de confianza, compartiendo información, actuando de manera coordinada e integrando nuestros esfuerzos con los del equipo y el de otras áreas para el logro de los objetivos institucionales.

Somos innovadores:

Ideamos soluciones nuevas y diferentes, utilizando herramientas tecnológicas y metodologías ágiles, dirigidas a resolver problemas o situaciones que se presentan en nuestro puesto de trabajo, en la organización y/o con los usuarios.

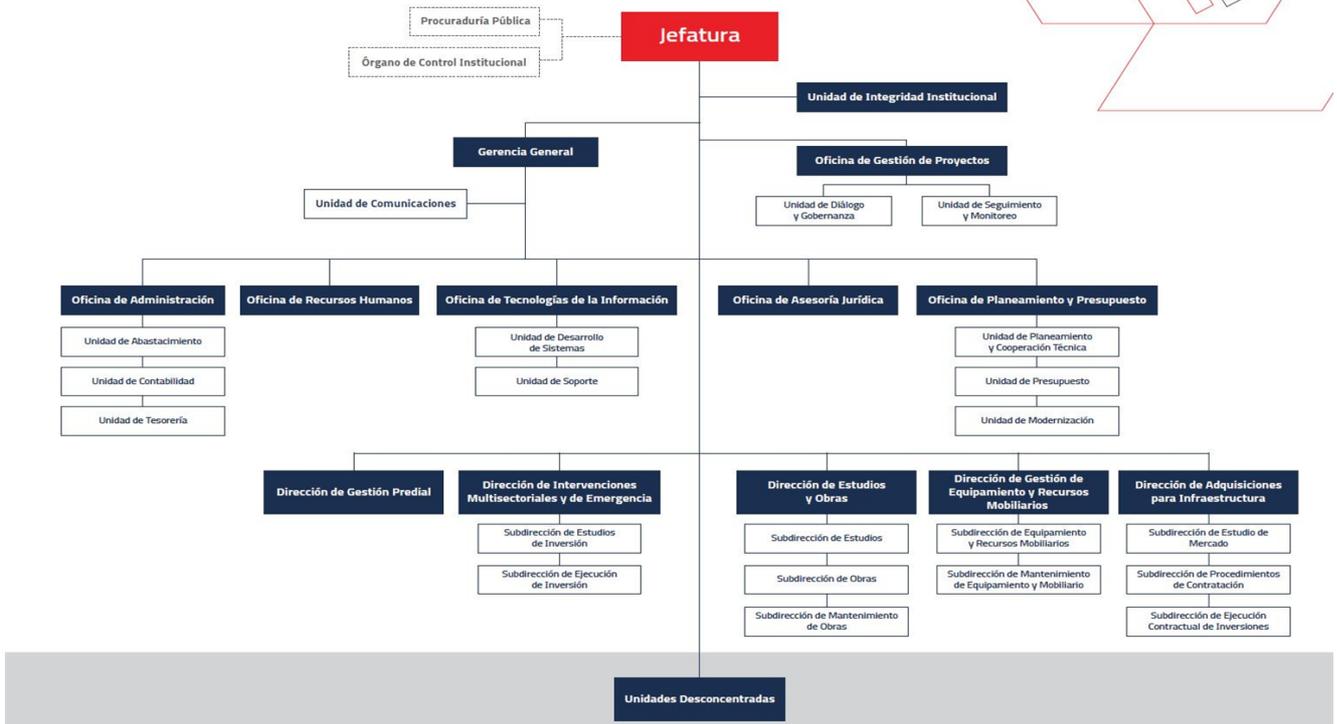
Simplificamos los trámites:

Nos basamos en el principio de simplificación administrativa, aligerando el número de trámites que componen un procedimiento, limitándonos a aquellos que son pertinentes y que no comportan dilaciones innecesarias para facilitar la respuesta al usuario externo e interno.

### **d. Organigrama**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2023-ANIN





#### 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 06 de marzo de 2024, se tienen los siguientes logros alcanzados:

- Se elaboró la propuesta de la Cartera de Infraestructura de la ANIN, que contiene proyectos con montos mayores a S/ 200 millones de los sectores correspondiente a salud, saneamiento, agricultura y riego, transporte y comunicaciones, y justicia.

- Se efectuaron 654 procedimientos documentales relacionados con afectaciones de predios, intenciones de adquisiciones de predios, anotaciones preventivas ante SUNARP, transferencias de titularidad ante la SBN y consultas jurídicas. Logrando obtener la titularidad de 12 predios, lo que permitió la ejecución de diversos proyectos de soluciones integrales.

- Se logró concluir con 26 proyectos educativos, de los cuales se ha inaugurado 12. Con estas instituciones educativas se logrará beneficiar a un total de 8,321 alumnos

- Se logró culminar el Centro de Salud en Faique, ubicado en la región de Piura, el más moderno de Huancabamba, así como el del distrito de Castilla. Este logro representa un hito significativo en la mejora de la infraestructura de salud en la zona, su entrega está programada para el primer trimestre. La inversión total de la obra de Faique fue de S/ 95,475,122 y de Castilla de S/ 155,491,168.05

- Se ha continuado con la ejecución de proyectos de infraestructura de los siguientes sectores: Soluciones Integrales (41), Educación (69), Salud (18) y Drenajes (6) en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash, Lima, Cajamarca, La Libertad, Huancavelica e Ica. El costo total de estas intervenciones asciende a S/ 20,086.19 millones. Con la gestión de la ANIN, hasta marzo de 2024, se ha conseguido una ejecución acumulada



de S/ 9,132.6 millones. Esto equivale al 37.1% (S/ 1,224 millones) de los recursos asignados en el PIM 2024 (S/ 3,304 millones).

-Se gestionó la suscripción de adendas de 115 contratos de obras y servicios, a fin de reconocer la cesión de posición contractual de la ANIN y dar continuidad a los proyectos de infraestructura.

-Se suscribió el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la ANIN y la Sociedad Nacional de Construcción e Infraestructura (SNCI), con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración, cooperación y reciprocidad interinstitucional, a fin de efectuar actividades conjuntas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

-Se suscribió el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la ANIN y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), con el objeto de establecer mecanismos de cooperación, colaboración y reciprocidad interinstitucional, para contribuir a la ejecución de las intervenciones del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios a cargo de la ANIN.

-Se aprobó la Directiva N° 001-2024-ANIN/JEF/OA-UC "Directiva que regula la gestión de viáticos, pasajes y otras asignaciones por comisión de servicios al interior y exterior del país en la Autoridad Nacional de Infraestructura.

-Se aprobó la Directiva N° 002-2024-ANIN-JEF "Directiva para la constitución de los Dipute Adjudication Board (DAB) requeridos para la ejecución de los contratos NEC".

-Se aprobó la Directiva N° 002-2024-ANIN/JEF/OPP-UM "Directiva para la elaboración y expedición de actos resolutivos y elaboración de documentos oficiales en la Autoridad Nacional de Infraestructura".

-Se aprobó el Cuadro de puestos de la entidad ¿ CPE y el Manual de Perfiles de Puestos ¿ MPP de la Autoridad Nacional de Infraestructura ¿ ANIN.

-Se aprobó el Acta de Compromiso por la integridad y la lucha contra la Corrupción en el ANIN. Con la firma de este compromiso por parte de la Alta Dirección se evidencie su respaldo y liderazgo en lo que respecta a la implementación del Modelo de Integridad y el Sistema de Control Interno.

-Se atendió 49 solicitudes de acceso a la información presentadas ante la ANIN en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

-Se logró emitir 775 órdenes de servicio, permitiendo la continuidad de las obras de ejecución y facilitando la contratación de personal administrativo en las diferentes unidades orgánicas de la ANIN. De la misma manera, se ha realizado 22 órdenes de compra, que garantizó la operatividad de la ANIN.

### 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 06 de marzo del 2024, se tuvo como limitaciones lo siguiente:



-Al inicio de la gestión en el periodo de rendición, no se contaba con el personal suficiente para el inicio de las funciones asignadas en las diferentes unidades de organización de la ANIN, lo que limitó el desempeño institucional.

-El retraso en las instalaciones de mobiliario y equipamiento tecnológico, así como de conexiones de red, limitaron el cumplimiento cabal de las funciones asignadas.

-Retraso en la instalación de módulos web para la gestión de pagos por parte de la DGCP-MEF, ocasionó una demora en la operatividad y la celeridad en los procedimientos.

-Se carecían de herramientas informáticas específicas para la gestión de planillas de pagos y la selección de personal. Esto afectó la eficiencia en los procesos administrativos y la toma de decisiones.

-La ausencia de bases gráficas actualizadas de instituciones como SUNARP, SBN y SICAR (MIDAGRI) limita la capacidad de planificación y gestión territorial.

## 1.6 Recomendaciones de Mejora

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 06 de marzo del 2024, se tiene como recomendaciones de mejora lo siguiente:

-Fortalecer la implementación de los proyectos de tecnologías con especial énfasis en las siguientes áreas: Internet de las Cosas (IoT), Inteligencia Artificial (AI) y fomentar la comunicación directa entre dispositivos para facilitar operaciones más rápidas y seguras.

-Implementar módulos específicos que se integren al SIAF y al SIGA. Estos módulos deben estar diseñados para agilizar y optimizar los procesos relacionados con los pagos. Los módulos complementarios deben incluir funcionalidades como: Registro y seguimiento de pagos, validación automática de documentos, generación de reportes para una mejor toma de decisiones.

-Desarrollar e implementar aplicativos informáticos específicos para la gestión de planillas de pagos y los procesos de selección.

-Asegurar que los diseños de los proyectos incorporen adecuadamente los componentes prediales desde las etapas iniciales.

-Establecer un diálogo transparente y continuo con las comunidades afectadas por la ejecución de proyectos de infraestructura para informar sobre los procesos y mitigar el impacto social

-Realizar una evaluación detallada del impacto predial de los proyectos, así como desarrollar un plan de reasentamientos que considere aspectos técnicos, legales y las normas internacionales (NDAS5).

-Determinar si se efectuará el servicio de mantenimiento a los proyectos transferidos a la ANIN a fin de definir los procesos a nivel operativo como presupuestal.



-Evaluar y gestionar la creación de dos unidades funcionales encargadas de supervisar el proceso de formulación, evaluación y ejecución de inversiones bajo el sistema del Invierte.pe. Estas unidades serán clave para optimizar la gestión de recursos y proyectos.

-Determinar las necesidades específicas vinculadas con la nueva cartera de proyectos que requieren procesos de contratación.

-Clarificar la situación actual de los siete procesos de Procura suspendidos en 2023, estableciendo un plan de acción para su reactivación o conclusión adecuada.

-Desarrollar un plan de acción para la asignación y optimización de recursos que respalde eficazmente la gestión de contrataciones.





## SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2024

Año Fin

2027

Resolución que aprueba el PEI vigente

Resolución jefatural n° 024-2023-anin-jefatura

Fecha de resolución

29/12/2023

Informe técnico CEPLAN

Informe técnico n° d000373-2023-ceplan-dncppei

Fecha de informe técnico

29/12/2023

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

4

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

3

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

<https://www.gob.pe/institucion/anin/informes-publicaciones/5209788-plan-estrategico-institucional>

#### 1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.04	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	0.00	0.00	0.00



2	OEI.02	INCREMENTAR LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SU MANTENIMIENTO EJECUTADA EFICIENTEMENTE PARA EL TERRITORIO NACIONAL	3,351,501,371.00	3,444,450,426.00	1,189,656,355.84
3	OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	105,093,381.00	92,566,328.00	4,202,688.32
4	OEI.01	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL PARA EL TERRITORIO NACIONAL	2,866,002.00	3,198,220.00	281,931.41

**Nota:**

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

**Reglas:**

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K



1	OEI.03	IND. 3.1.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI DE LA ANIN	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2023		100.00	0.00	0.00	CONSIDERANDO QUE EL PEI TIENE 2 MESES DE EJECUCIÓN, NO HAY VALORES HISTÓRICOS REPORTADOS. EL REPORTE PRÓXIMO SE REALIZARÁ AL 1ER SEMESTRE DEL AÑO DE ACUERDO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO.
2	OEI.01	IND. 1.1.	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CARTERA DE INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2023		100.00	0.00	0.00	CONSIDERANDO QUE EL PEI TIENE 2 MESES DE EJECUCIÓN, NO HAY VALORES HISTÓRICOS REPORTADOS. EL REPORTE PRÓXIMO SE REALIZARÁ AL 1ER SEMESTRE DEL AÑO DE ACUERDO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO.
3	OEI.04	IND. 4.1.	PORCENTAJE DE RIESGOS MITIGADOS EN LOS PPI DE INFRAESTRUCTURA DE INTERVENCIONES MULTISECTORIALES CONJUNTAS ENMARCADAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2023		38.00	0.00	0.00	CONSIDERANDO QUE EL PEI TIENE 2 MESES DE EJECUCIÓN, NO HAY VALORES HISTÓRICOS REPORTADOS. EL REPORTE PRÓXIMO SE REALIZARÁ AL 1ER SEMESTRE DEL AÑO DE ACUERDO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO.



4	OEI.02	IND. 2.1.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS PPI DE INFRAESTRUCTURA EFICIENTE DE LA MODALIDAD G2G	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2023	40.00	48.00	0.00	0.00	CONSIDERANDO QUE EL PEI TIENE 2 MESES DE EJECUCIÓN, NO HAY VALORES HISTÓRICOS REPORTADOS. EL REPORTE PRÓXIMO SE REALIZARÁ AL 1ER SEMESTRE DEL AÑO DE ACUERDO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO.
---	--------	-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------	------	-------	-------	------	------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Nota:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(\*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(\*\*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(\*\*\*) Información comprende el año de la rendición solicitada.

**Reglas:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)\*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)\*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		3,459,460,754.00	3,540,214,974.00	3,136,599,167.00	1,221,413,330.00	1,161,845,616.00	88.6	34.5	32
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	2024	3,459,460,754.00	3,540,214,974.00	3,136,599,167.00	1,221,413,330.00	1,161,845,616.00	88.6	34.5	32

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Leyenda:**

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año



- C: Presupuesto Institucional de Apertura
- D: Presupuesto Institucional Modificado
- E: Compromiso
- F: Devengado
- G: Girado
- H: Avance % Compromiso
- I: Avance % Devengado
- J: Avance % Girado

### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

#### 3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	55.00	81.00	18,973,463,821.00	9,944,355,982.00	9,029,107,839.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	55.00	81.00	18,973,463,821.00	9,944,355,982.00	9,029,107,839.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

#### 3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>I</b>
	TOTAL GENERAL	136.00	82.00	0.00	0.00	54.00	19,314,079,828.00	8,689,766,372.00	10,624,313,457.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	136.00	82.00	0.00	0.00	54.00	19,314,079,828.00	8,689,766,372.00	10,624,313,457.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

- a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.
- b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.
- f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.
- g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación



#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

#### 4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN		0.00	0.00

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

#### 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

#### 4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al final del ejercicio	
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo					

1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
---	----------------------------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

#### 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)





## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	223.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	223.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

### 5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	9.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	0.00	0.00	0.00	9.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	2.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	2.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	2.00	2.00



Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

## 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	83.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	83.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(\*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de Selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	114,000.00	1.00	1.00
1	SERVICIO	114,000.00	1.00	1.00

#### Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

#### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
----	-------------------------------	--------------------	-------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------



	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		114,000.00	1.00	1
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	SERVICIO	114,000.00	1.00	1

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Legenda:**

- A: Nombre de Ejecutora individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	SERVICIO	1.00	114,000.00

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		1.00	114,000.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	SERVICIO	1.00	114,000.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

## 7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
----	-------------------------------	------------------------------------	-------	-----------------------------------------------------------------------



1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

- N° Base Normativa
- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

## 7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			20.00	20.00
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	OFICINA	CÓMPUTO	12.00	12.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	8.00	8.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

### LEYENDA GRUPO

A:	Nombre de Ejecutora Presupuestal		
B:	04 Agrícola y Pesquero 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración 18 Animales 25 Aseo Y Limpieza 32 Cocina Y Comedor	39 Cultura Y Arte 46 Electricidad Y Electrónica 53 Hospitalización 60 Instrumento De Medición	67 Maquinaria Vehículos Y Otros 74 Oficina 81 Recreación Y Deporte 88 Seguridad Industrial 95 Telecomunicaciones
C:	04 Aeronave 08 Cómputo 22 Equipo 29 Ferrocarril 36 Maquinaria Pesada	50 Máquina 64 Mobiliario 71 Nave o Artefacto Naval 78 Producción Y Seguridad 82 Vehículo	
D:	Cantidad Total por Grupo		
E:	Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión		

## 7.6. Aplicativos Informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	8.00	8.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

## 7.7. Licencias de software.



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	-	0.00	0.00

**Leyenda**

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión

## 7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	NO	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REALIZACION DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N°005-2021-EF
2	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	NO CORRESPONDE SEGUN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N°005-2021-EF
3	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	NO CORRESPONDE SEGUN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N°005-2021-EF

Fecha Corte:

**Base Normativa**

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

### 8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	183.00	139.00	183.00	3,846,531.94	46,351,583.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	183.00	139.00	183.00	3,846,531.94	46,351,583.00

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

**LEYENDA**

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
- C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
- D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1
- E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
- F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1



## 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneó con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneó

B Cantidad de todos los informes de control simultaneó con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes en Proceso
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

A. Año del Informe de Control Posterior



- B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
- D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

#### 9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

- A.Año del Informe de Control Posterior
- B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
- D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

#### 9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0.00		0.00		0.00	INEXISTENTE

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

### 10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

#### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

##### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	DECRETO SUPREMO N° 123-2023-PCM (SECCIÓN PRIMERA). RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2023-ANIN-JEFATURA (SECCIÓN SEGUNDA)



Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.  
 Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.  
 Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.  
 Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.  
 Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.  
 Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.  
 Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.  
 Ver Anexo 10.1

## 10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).  
 (2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

## 10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	01.01.2076-001-2023

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.  
 "Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.  
 (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.  
 "En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.  
 "Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.  
 Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.  
 (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.  
 Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

## 10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Leyenda:



- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
  - Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
  - Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
  - Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
  - Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

## 11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

### 11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

## 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	9
1	TOTAL	9

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.



### SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	1	2
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	1	2

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

### 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	1
1	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

### 6. ANEXOS

#### ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

7176

#### AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN

##### SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento



- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
  - Anexo 3.1: Inversión pública
  - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
  - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
  - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
  - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
  - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
  - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
  - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
  - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
  - Anexo 5.3: Fideicomisos
  - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
  - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
  - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
  - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
  - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
  - Anexo 7.2.1: Contratos
  - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios



- Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
- Anexo 7.4: Bienes Muebles:
- Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
- Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
  - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
  - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
  - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
  - Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa
  - Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
  - Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública
  - Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado
- Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado
  - Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos
  - Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

## **SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

- Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

## **SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

- Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

## **SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

- Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público